

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 079-03

Sesión ordinaria número setenta y nueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día cuatro de noviembre de dos mil tres. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Vicepresidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Isidro Montealegre Rodríguez
Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Marina Mora Acuña (En propiedad)
Dora Pérez Quesada (En propiedad)
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas (En propiedad)
María Esther Ruiz Mora
Jorge Gamboa Zúñiga
Johel Leiva Elizondo (En propiedad)

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Olman Ureña Arguedas
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Elena Barahona Chavarría (En propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Srta. Kathia Valverde Cruz, Asist. Secretaria Mpl.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido
Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, Secretaria Mpl.
Srta. Lorena Núñez Blanco, Jefa Área Administrativa
Licda. Alejandra González Vargas

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Maritza Rojas Ureña (En Comisión)
José Francisco Ureña Segura (En Comisión)

SINDICOS PROPIETARIOS

Amado Fernández Chaves (En comisión)

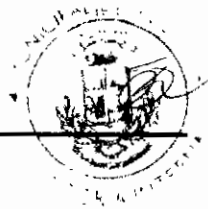
REGIDORES SUPLENTE

Jorge Gamboa Zúñiga
Gustavo Arias Navarro (En Comisión)

SINDICOS SUPLENTE

Ruth Solís Blanco
Yorlenny Acuña Berrocal
Ana Lucía Torres Montero
Georgina Navarro Monge





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del Acta Ordinaria No. 078-03
3. Atención a vecinos.
4. Trámite de correspondencia.
5. Informe de la Alcaldesa.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se procede a realizar la reflexión a cargo de la regidora Marlene Quirós Zúñiga, quien la realiza haciendo una motivación con relación a la semana de la Rehabilitación.

ARTICULO 2. Atención a Vecinos.

1. Se procede a dar atención a la señora Ligia Núñez Delgado, Presidenta de la Asociación de Desarrollo de Lomas de Cocorí.

La señora Ligia Núñez Delgado, hace su exposición haciendo referencia de la sesión realizada por el Concejo Municipal, el pasado 25 de abril 2003, y solicita se le informe acerca de los avances en lo que respecta al proyecto de asfaltado de la vía principal de Lomas de Cocorí, así también como la adjudicación de becas a estudiantes de dicha comunidad. Expresa que ella en nombre de la comunidad y en una forma respetuosa, solicita una respuesta con relación a dichos planteamientos, ya que a la fecha, aún no se le ha informado nada al respecto, y supuestamente

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, se refiere a que es importante señalar que en cualquier momento que cualquier miembro de esta corporación, comprometa algo sin disponibilidad de recursos, no sería justo ni para la Municipalidad ni para la comunidad. Señala que cuando se habló del año 2004, es con relación a la cantidad importante de recursos que se recibieron mediante la ley 8114, lo cual la Contraloría General de la República exige, que dichos recursos deben de darse prioridad a la reparación y mantenimiento de caminos vecinales, en este caso de lastre, y se espera que al finalizar este año ya haya realizado la reparación de todos estos caminos en los diferentes distritos. Informa que ya se han realizado trabajos en los distritos de Río Nuevo, General Viejo, Rivas, San Pedro, asimismo por medio de la Comisión Nacional de Emergencias se está ingresando a la comunidad de Pejibaye y algunos tramos en Daniel Flores.



Expresa que por voluntad se puede hacer mucho, pero se deben seguir las directrices emanadas de la Contraloría, además señala que no existe ningún acuerdo del Concejo dirigido a la Junta Vial, donde se indique que se tome como prioridad el camino de Lomas de Cocorí, y se está pensando que para el presupuesto ordinario 2004, se tomó para arreglo de caminos vecinales, y el extraordinario que corresponde a los ¢108 millones de colones existe rubro para destinarlos a pavimentos entre ellos El Hoyón-Aeropuerto-Cristo Rey, Dorotea-Barrio Los Chiles hasta la Finca Municipal, así también se está pensando en la posibilidad de que para el próximo año en un presupuesto extraordinario se incluya la comunidad de Cocorí. Por otra parte señala que se está realizando una compra de piedra base, y la Junta Vial Cantonal podría analizar la posibilidad con apoyo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, lo cual son puntos a analizar con el señor Ministro de Transportes para realizar dicho trabajo en el trayecto de Lomas de Cocorí, asimismo le indica a la señora Ligia Núñez Delgado, que la comunidad de Cocorí es prioridad para la Municipalidad, y se ha tratado de colaborar, y cumplir algunos aspectos como lo son el de recoger la basura en dicha comunidad, que se entiende lo indicado por el Ministerio de Salud, con relación a la contaminación de ese basurero, por lo cual cuando se inicie con el nuevo relleno sanitario, también se realiza de que debe ir de la mano el cierre técnico del botadero de basura actual, lo cual los costos son elevados, aproximadamente ascienden a ¢53 millones de colones. Sigue señalando la señora Alcaldesa, de los esfuerzos realizados por la Municipalidad, con el fin de ayudar a la comunidad de Cocorí, dentro de los cuales se cuenta, de la administración del botadero mediante un convenio, con el cual recaudan dinero cobrando entre semana después de las tres de la tarde, fines de semana y feriados, por lo cual independientemente de lo que se diga, la Municipalidad realizará los esfuerzos necesarios para que se realice dicho pavimento.

La señora Ligia Núñez Delgado, señala a la señora Alcaldesa que en la sesión del 25 de abril 2003, se indicó que en el presupuesto del 2004 se incluiría la pavimentación de ese trayecto, y en ningún momento se habló de un extraordinario. Por otra parte señala la señora Núñez Delgado que la comunidad de Cocorí le ha dado mucho al Cantón, con el hecho de tener instalado el botadero de basura en esa comunidad, y considera que tienen derecho que se les devuelva en parte todos los años de sacrificio en contaminación u otros aspectos a la comunidad que representa. Sigue externando que están muy agradecidos con la Alcaldesa Municipal, por toda la colaboración que le han brindado, sin embargo no se puede dejar de lado que existe un acuerdo de que el camino de Cocorí sería prioridad, y tienen derecho a recibir parte de un beneficio al cual tienen derecho.

La regidora Marlene Quirós Zúñiga, hace uso de la palabra para explicarle a la señora Núñez Delgado, el proceso para el trámite de Becas, cuyo monto destinado para el próximo año es de dos millones de colones, los cuales deben ser asignados entre los once distritos, quienes deben realizar un acuerdo y estudio previo antes de otorgar becas, y posterior los mismos son analizados por la Comisión de Becas a Estudiantes para tomar la decisión final.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, señala que el Concejo ya ha asumido un compromiso con la comunidad de Lomas de Cocorí, lo cual será retomado como corresponde, asimismo que le manifiesta la importancia de la respectiva coordinación para que se pueda llevar a cabo dicho proyecto.

3



La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, menciona a los vecinos de la comunidad de Cocorí que se encuentran presentes en la sesión, de que en ningún momento han dejado de ser prioridad, pero los trabajos deben realizarse como corresponde. Señala que con la compra de piedra base que realiza la Junta Vial Cantonal, existe la posibilidad de realizar dicha trabajo, lo cual planteará en la próxima reunión de la Junta Vial, y ver las posibilidades existentes. Finalmente le indica que dentro de los siguientes ocho y diez días comunicará los resultados de las gestiones que pretende realizar con respecto a este asunto.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, señala a la señora Núñez Delgado, que se coordine en forma directa este asunto con la administración.

El regidor Manuel Alfaro Jara, hace uso de la palabra para apoyar la posición de la Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Cocorí, sobre todo el compromiso fuerte que se tiene con la misma, e indica que una de las formas de reponerle el uso de terrenos para botadero de basura, es apoyándole en la reparación de dicha ruta, lo cual no se paga todo los beneficios dados por dicha comunidad, con un kilómetro y medio, y señala que el Concejo debe dar soluciones concretas a corto plazo. Por otra parte sugiere el regidor Manuel Alfaro Jara que cuando se sesione en una comunidad, el monto por concepto de dietas correspondiente a ese día, se trasladen a una Asociación de Desarrollo, como una manera de devolver algo a la comunidad donde se asiste.

2. Se procede a dar atención al Lic. Juan Rafael Mora Camacho, Decano de la Universidad Nacional.

El Lic. Juan Rafael Mora Camacho, hace uso de la palabra para referirse a la situación actual que se vive con el Museo Regional del Sur, en el sentido de que se les ha indicado que deben desocupar dicho local, y externa que la forma en que se ha llevado el proceso no considera no ha sido el más adecuado. Señala además que se está realizando el traslado del patrimonio arqueológico al Museo Nacional, lo cual considera es lastimoso, ya que en el futuro los habitantes de este Cantón no tendrán la oportunidad de apreciar este tipo cosas que identifican un pueblo y que son parte de las raíces e historia cultural. Considera que la forma en que se ha llevado el proceso no es el mejor.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor José Luis Díaz Naranjo, quien señala que la idea del Complejo Cultural, nace a raíz de la Asociación ASDECU, quien estuvo a cargo de la obra de remodelación de espacio entre otros y cuenta con la documentación respectiva. Refiere además que el Museo Regional del Sur, cuenta con el apoyo de la Universidad Nacional y la colaboración por parte del Ministerio de Cultura.





Posteriormente hace uso de la palabra, la señora Aída Blanco Vargas, quien es la arqueóloga que coordina el Museo, y señala la definición de Museo, que es una Asociación no lucrativa al servicio de la Sociedad abierta al público, que adquiere, conserva, investiga comunica y exhibe los testimonios materiales del hombre y su medio ambiente con propósitos de estudio, educación y deleite. Señala que el Museo es algo complejo, y no es una simple sala de exhibición de artefactos antiguos, fotografías u obras de arte, sino que lleva un componente de investigación y conservación muy importante y es la base que todo museo respetable debe tener, y las personas a cargo de un museo deben contar con profesionales que se dediquen a dicha labor. Señala que se debe tratar de unir esfuerzos con la finalidad de que dicho Museo funcione como corresponde, y considera se debe tomar en cuenta que la finalización de la construcción del Museo Regional del Sur se realizó con aporte de la Universidad Nacional.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, indica que la coordinadora de la Comisión de Cultura, no se encuentra presente el día de hoy, por lo cual señala que este asunto será tratado en los próximos días en una reunión con los Jefes de Fracción y Presidenta, en conjunto con la administración y la Comisión de Cultura, la cual se realizará después del 15 de noviembre, ya que existen varios concejales que están ausentes, y regresan posterior a dicha fecha.

3. Se procede a dar atención a la señora Yorlenny Herrera Navas, Secretaria de la auténtica Feria del agricultor.

La señora Yorlenny Herrera Navas, hace su exposición indicando que tienen cinco meses de estar luchando para que se les de una calle, para la realización de la feria del agricultor, y de esa forma salir de lugar donde están actualmente, que para ellos es un mercado privado, ya que ahí no existe la Feria del agricultor. Informa además que se realizó una reunión convocada de manera verbal, en la cual estuvieron presentes el señor Rafael Ángel Varela, Manuel de Jesús Ureña Rojas, y otro miembro del cual no recuerda su nombre, lo cual no les pareció a los miembros de la directiva que ella representa, por lo cual se le dijo al Presidente y a un vocal que ellos se podrían presentar a la reunión y señalar que los demás miembros no estaban de acuerdo con dicha reunión. Indica que en dicha reunión cuando el señor José Alberto Abarca, Presidente de la Asociación, acompañado por el señor Marvin Mena Fallas, vocal de dicha Asociación, se les indicó que era con la finalidad de llegar a una negociación con la citada Sociedad Anónima y con los agricultores que desean realizar la feria en la calle. Señala que el señor José Alberto Abarca, le indica al señor Rafael Ángel Varela, que él ya sabía muy bien del porqué se pide la Feria en la calle, y el señor Rafael Varela, le responde en el sentido de pregunta, del porqué ellos están molestos de estar ubicados en el mercado privado de una Sociedad Anónima. Sigue externando la señora Yorlenny Herrera Navas, que el señor Rafael Varela, indica que es patrimonio generaleño, lo cual no comparte, ya que dichas instalaciones se hicieron con el fin de ubicar agricultores pero no con Sociedad Anónima, ya que ésta tiene fines de lucro, lo cual no beneficia en nada a los agricultores.



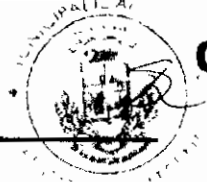
Sigue indicando que en la mencionada reunión, el señor Manuel de Jesús Ureña Rojas, a quien no conoce, manifestó una proposición de negociar, para que ellos trabajen en las instalaciones del mercado privado los días sábados, y si no se trabaja ese día, no les dan calle, por lo cual ella no comprende del porqué de la manifestación del señor Ureña Rojas, así también indica que se ha manejado la versión que toda esta situación es un capricho del Presidente de la Feria, señor José Alberto Abarca, lo cual no es así, además le parece muy extraña dicha situación. Con relación al último acuerdo tomado por el Concejo Municipal, y señala que la Asociación sostuvo una reunión, y se señaló que no estaban de acuerdo de trabajar en el mercado privado, ya que no les pertenece, por cuanto siempre han luchado por calles, y se sabe que las ferias se deben realizar en calles y no en espacios cerrados. Con relación al último acuerdo tomado por el Concejo Municipal, señala que en lo personal no le ve sentido, el envío de documentos de una institución a otra, y estando el criterio técnico por parte del señor Belfort Cubillo para la realización de la feria en vía pública, ahora indican que no hay calle para poder hacer la feria, lo cual son situaciones que le cuesta comprender. Sigue manifestando que dentro de las razones por las cuales no quieren seguir trabajando en las instalaciones del mercado privado, es por cuanto ahí no reciben el mismo trato, y les dejan los últimos lugares lo cual les afecta. Dentro de la exposición realizada por la señora Yorlenny Herrera Navas, señala que la petición específica es para que realicen la revocatoria del último acuerdo tomado por la Comisión de Jurídicos, ya que considera que se les debería tomar en cuenta la opinión a ellos como agricultores, por lo cual considera debe analizarse su petición y brindar la respuesta del caso.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, le indica que la próxima participación es del señor José Alberto Abarca, por lo cual se escuchará su planteamiento para posterior emitir la respuesta del caso.

4. *Se procede a dar atención al señor José Alberto Abarca Núñez, Presidente de la auténtica feria del agricultor.*

El señor José Alberto Abarca Núñez, realiza lectura de un documento, mediante el cual externa al regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, que está equivocado al decir que es un capricho de él como representante de la feria del agricultor, e incluso fue el mismo Belfort Cubillo que indicó que dicho lugar se había convertido en un mercado privado, por lo cual la feria se tendría que realizar en la calle y tenía que haber un grupo de agricultores organizados. Por otra parte señala en su nota lo injusto de tener que salir de dichas instalaciones y tener que volver a la calle, ya que ellos han trabajado y aportado el pago de esas instalaciones, así también señala que existe un aporte del estado, el cual debe ser beneficio para todos, sin embargo como no se les solucionó el problema, decidieron formar un comité de lucha para salvar la feria. Sigue indicando en su nota que formaron una Asociación con 46 afiliados, entusiasmados de que van a tener un espacio para poder realizar la venta del producto, por todo lo señalado señala que dicha situación no es un capricho de José Alberto Abarca.





Finalizada la intervención del señor José Alberto Abarca Núñez, el señor Presidente Municipal en ejercicio, señala en primera instancia que los miembros de la Comisión de Jurídicos, comisión que ha tratado el caso, no se encuentran presentes, ya que están fuera del país, por lo cual solicita que se entreguen los documentos del caso, para que los mismos se trasladen a dicha comisión para su respectivo análisis.

5. Se procede a dar atención al señor Olman Martínez Segura.

El señor Olman Martínez Segura, vecino de Barrio San Francisco, se refiere a dos situaciones:

- ✓ Preocupación por quemas caseras.
- ✓ Asunto patente

Se refiere en primera instancia el asunto de la patente que está a nombre de él, pero que no explota, la cual está siendo utilizada por otra persona quien no ha pagado en cinco años, lo cual le preocupa, asimismo señala que no ha recibido respuesta de la Alcaldía en dicho asunto.

Con relación al caso de las quemas caseras, le preocupa, por cuanto es una contaminación al ambiente, lo cual debería ser tratado como corresponde.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, le indica que el informe con relación a la situación de la patente ya está listo, y puede pasar a retirarlo en el momento que lo desee.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, le indica que en cuanto a las quemas caseras, trasladará el asunto a la Comisión de Ambiente para lo que corresponda.

6. Se procede a dar atención al señor Marcos Carazo Sánchez, vecino del distrito de General.

El señor Carazo Sánchez hace uso de la palabra para indicar que al caminar por las calles de la ciudad, se deben esquivar la gran cantidad de vehículos que se encuentran parqueados en sitios que no corresponden, lo que deja ver la necesidad de la existencia de un buen "Plan de Ordenamiento Vial", un plan de ordenamiento en el que se venía trabajando desde hace algún tiempo, pero que políticamente lo han esquivado y olvidado a tal extremo que en estos momentos no se sabe que ha pasado, recuerda también que se anda comentando el aumento en los parquímetros, aumento de la cual la comunidad no conoce.



Manifiesta que la ley de tránsito sanciona el estacionamiento en zona amarilla, en aceras y otra serie de anomalías, sin embargo manifiesta que los comerciantes no respetan estas cosas, lo cual es un problema administrativo que se solucionaría poniendo a trabajar a los inspectores municipales o también que los inspectores de tránsito actúen de forma neutral ya que cuando se encuentra un automóvil mal estacionado llega la grúa y se lo lleva pero cuando es el camión propiedad de alguno de los grandes empresarios de este Cantón nadie hace nada, y recuerda que este es el caso de la ferretería Xiomara y del Supermercado Coopeagri que causan grandes congestionamiento.

Continúa manifestando el Sr. Carazo Sánchez, que tal y como lo ha manifestado en otras ocasiones, la sesión de atención a vecinos debería ser exclusiva y únicamente para este tema, ya que el espacio brindado a los vecinos una vez al mes es muy reducido.

Con respecto al caso del la feria del Agricultor Generaleño, recuerda que ya el ministerio de Obras Públicas y transportes emitió su criterio, en el cual se manifiesta que la autorización de uso de una calle compete exclusivamente a la Municipalidad, ya que de acuerdo a la ley de caminos corresponde a dicho ente la administración de las rutas urbanas, por lo que recuerda el Señor Marcos Carazo que de forma posterior se envía una nota al Sr. Belfort Cubillo, solicitando criterio con respecto al uso de diversas vías que se podrían utilizar en el Cantón para dicho fin, el cual responde a la Comisión de Asuntos Jurídicos que la vía entre la construcción que realiza la empresa Coopeagri R.L. y el Mercado Municipal no es conveniente hasta tanto no se construya la obra, por cuanto es inminente el peligro, además de que no posee un parqueo para los usuarios, y dan otra alternativas, el bulevar frente a la iglesia, sin embargo ninguna es aceptada, ya que en un posterior dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos se responde que “en vista de que las alternativas planteadas en el oficio no son las más adecuadas, y que existe en el centro un lugar amplio y adecuado para esa actividad, se recomienda al Concejo Nacional de Producción reunirse con la administración de la feria actual, y buscar una solución saludable que permita a la Auténtica Feria del Productor Generaleño el uso de un espacio en esas instalaciones y así aprovechar los recursos existente”, y recuerda el Sr. Carazo Sánchez que el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas le indico que en esas instalaciones se invirtieron 50 millones de colones de los costarricenses, sin embargo el señor Carazo manifiesta que está en manos de una sociedad privada, pero le duele que no existan respuestas concretas, cuando los agricultores lo que quieren es trabajar en una calle abierta, siendo la municipalidad el ente con la potestad de otorgar dicho permiso.

Con respecto al proyecto de vivienda de San Carlos en Barrio Sinai, recuerda que algunos de los beneficiarios deben una propiedad, pero no precisamente esa, sino otra que supuestamente se les otorgó hace unos años, con respecto a otra localidad “Lomas de Cocorí”, manifiesta que existen 22 familias que iban a disfrutar de unas viviendas de las cuales según le han contado que allí estaban las 22 viviendas prefabricadas, pero repentinamente desaparecieron y se trasladaron a otro proyecto, y con respecto a la propiedad concedida, externa que el otorgamiento de la misma cuenta con una serie de anomalías, por lo que no entiende en que situación se encuentra tal proyecto o que sucedió al respecto.



Invita también al Concejo Municipal a la Asamblea General de la Asociación de Desarrollo General la cual se llevará a cabo el domingo 09 de noviembre 2003, a las 2:00 p.m.

Hace referencia el Sr. Carazo Sánchez, a una carta dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, con respecto a la problemática existe con el Sr. Manuel Ceciliano propietario de Ferretería Xiomara, debido a que mantiene las aceras ocupadas con perling, cemento y otros materiales de construcción, lo cual además de obstruir el paso a los peatones, causa un eminente peligro debido a que ese espacio lo utilizan personas para ingerir supuestamente droga, además de que todos los días cargan y descargan cemento, generando una nube de polvo que afecta la salud de los vecinos de la localidad.

Finaliza indicando que le preocupa enormemente que a pesar de los esfuerzos realizados por la Señora Alcaldesa Municipal, se siga extrayendo material del Río General, por lo que sugiere se tenga mucho cuidado a la hora de otorgar concesiones de extracción de materiales de los ríos.

7. *Se procede dar atención a la señora Kembly Jiménez Tabash, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores.*

La señora Kembly Jiménez Tabash, realiza exposición de problemas que considera son cantonales y regionales, así también señala que éstos no se arreglan con amabilidad, sino con ejecución. Refiere que tratará los casos más importantes y que traen muchas deficiencias, que después de sesiones de trabajo muy fuertes en coordinación con la Comisión Especial de Jefes de Fracción y Presidencia, se consideró conveniente abordar el problema de la comunidad de Daniel Flores, que encierran los tres casos más serios, los cuales son representativos de muchas otras deficiencias.

- a) Caso El Marino
- b) Caso Subasta Ganadera
- c) Proyecto habitacional Montegeneral

Expresa la señora Jiménez Tabash, que ya en muchas ocasiones se ha denunciado por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores y vecinos de dicha comunidad, situaciones anómalas, como lo es el caso de la contaminación de ríos, y no existe regulación en ese sentido, y considera que existen diferentes instancias públicas, que son las que deben tener la iniciativa en este sentido, y sino se tiene la iniciativa, deberían actuar siquiera en forma mínima con las solicitudes que hacen los vecinos.

Con relación al caso de El Marino, se refiere a que se solicitó a la Alcaldía ...*"la atención inmediata mediante coordinación con la autoridad correspondiente, de la petición de la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores para realizar la medición sónica mediante un proceso sostenido longitudinalmente y gestionar un compromiso de intervención de la guardia de manera que ésta garantice el normal funcionamiento de los negocios El Marino, después de las 11:00 pm. Hasta la hora de cierre, informar al Concejo y la organización solicitante acerca del resultado de ambas gestiones."*



Señala la señora Kembly Jiménez Tabash, que cuando se realizó la medición sónica, la realizaron en horas cuando no está operando dicho negocio, lo cual debió realizarse en horas de la madrugada, cuando los vecinos tienen que soportar el ruido, asimismo quedarse vigilantes por el tipo de personas que visitan dicho lugar. Indica la señora Jiménez Tabash, que a la fecha no han recibido información alguna de las acciones que se hayan tomado al respecto, por lo cual solicita se le informe del asunto.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, indica que se ha buscado la instancia correspondiente, en este caso el Ministerio de Salud es el que debe actuar en este sentido.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, hace uso de la palabra para manifestar que con relación al Marino, en los últimos quince días se han realizado tres operativos, en los cuales han encontrado menores de edad, así como irrespeto del horario. Señala que la semana anterior, sostuvo conversación con fiscales de los Tribunales, y refiere a que existe la denuncia penal, y el día que se resuelva y tome la decisión de castigar a un patentado con diez o quince días de cárcel, el problema se acabará. Señala también que la Municipalidad ha tomado otras decisiones como lo es iniciar la suspensión de patentes de restaurante, lo cual significaría que dicho establecimiento deberá cerrar a la medianoche, y no a las dos de la madrugada, suspensión de patentes de licores, cuyo proceso a la Municipalidad significa un tiempo aproximado de un año. Sigue señalando la señora Alcaldesa Municipal, a la señora Jiménez Tabash que tuviera más contacto con el despacho de la Alcaldía, para que se le informe acerca de lo que se realiza semanalmente en El Marino, e inclusive pudiera realizar algunas sugerencias al respecto. Sigue externando la señora Alcaldesa Municipal, que se están programando operativos más consecutivos en El Marino. Sigue manifestando la señora Alcaldesa, que con respecto al ruido, existe un aparato para la medición sónica para toda la Región Sur, e indica que el Concejo podría tomar un acuerdo de solicitar al Ministerio de Salud, que por período de un mes consecutivo realice dicha medición, asimismo indica que ella sostuvo reunión con el Director Regional del Ministerio de Salud y la señora Ministra de Salud, quien indicó que para el próximo año existirá un aparato de medición sónica para el Cantón de Pérez Zeledón, con lo cual quiere decir, que ella no puede imponerle al Director Regional del Ministerio de Salud para que realice la medición sónica durante un mes seguido, y lo que si puede hacer y ha estado realizando, es estar vigilante de que no hayan menores de edad, que se cumpla con el horario de ley, así también se puede comprometer a informarle lo que realice ella como alcaldesa al respecto, pero no así en lo que respecta a la medición sónica.

La señora Jiménez Tabash, indica a la señora Alcaldesa, que han pasado diecisiete meses, para que se haya concienzado de que el caso El Marino, es una prioridad y una de las situaciones más graves que tiene el Cantón, y señala que lo que se desea por parte de la Asociación de Desarrollo y la comunidad, es que se tome dicho caso para que se emprendan las luchas con respecto a las irregularidades de patentes y venta de licor, ya que todo lo que sucede en este Cantón es preocupante. Con respecto a lo manifestado por la señora alcaldesa, manifiesta no coincidir con lo expresado, ya que el acuerdo del Concejo está en el sentido de que la Municipalidad pedía al Ministerio de Salud la medición sónica sostenida, y a la Guardia Rural, y la Asociación de Desarrollo lo que pide es que se les haga llegar el trámite que se efectuó a raíz de dicho acuerdo.

10



El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, hace uso de la palabra para indicar a la señora Jiménez Tabash, que lleva en el uso de la palabra un tiempo de veinticinco minutos, la señora Jiménez Tabash, indica que no está de acuerdo, y manifiesta que en las anteriores participaciones se extendió el tiempo a los vecinos, por lo cual señala que debe existir igualdad de derechos, agrega a esto que siempre que la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores saca audiencia con el Concejo, siempre los dejan de último, e indica que los casos que vienen a exponer son muy delicados, y deben ser escuchados y hará el uso de la palabra en ejercicio del derecho que la asiste.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, le indica que ella puede revisar los tiempos de participación de cada uno de los vecinos que solicitaron audiencia, y que él lleva anotado en su agenda el momento en que inician y finaliza la participación, y que ella comenzó a las ocho de la noche, y en estos momentos son las ocho con veinticinco minutos, por otra parte le indica que aún faltan cuatro vecinos por atender, asimismo le pone a disposición los documentos para que pueda corroborar de la forma en que cada vecino realizó su petición de audiencia, y pueda comprobar que la lista está en el orden tal y como se fueron solicitando las audiencias, por otra parte le solicita se dirija en forma respetuosa, tal y como él lo realiza con ella, y expresa que si él da un trato respetuoso y considerado ella también debe hacerlo. Finalmente le indica que le dará un espacio de cinco minutos para que exponga los casos que faltan, por lo cual le pide que sea más concisa y concreta en su exposición, así también considerar que aún falta vecinos por atender.

La señora Jiménez Tabash, vuelve al uso del palabra, para indicar que el Concejo solicitó a la Auditoría Interna, con carácter de urgencia, realizar un informe con respecto a las peticiones de la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, para que se iniciara un proceso de investigación que sienta las responsabilidades administrativas a funcionarios municipales, que supuestamente adulteraron documentos oficiales con los que justifican irregularidades donde opera El Marino, y con base en el resultado de dicho proceso, iniciar las gestiones de nulidad que resultaren pertinentes, y consulta sobre el avance de la Auditoría Interna con respecto a este asunto, el cual ha sido denunciado en forma insistente.

Posteriormente la señora Jiménez Tabash, se refiere que el Concejo también pidió al Órgano Director, que atiende el caso de la patente de nulidad 09 de El Marino, retomar con urgencia la situación de los hechos que originaron supuestos derechos al margen de la ley y dar participación como parte afectada a la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores. Refiere la señora Jiménez Tabash, que se está ante un problema grave, donde se realiza venta de drogas, inundado de menores de edad, y no se sabe con cual patente opera. Señala la señora Jiménez Tabash, que ellos están esperando el accionar del Órgano Director y asumir la responsabilidad como es debido.

Sigue refiriéndose la señora Jiménez Tabash, al caso de la Subasta Ganadera, se solicitó a la Alcaldía Municipal que procediera mediante el debido proceso a exigir a la empresa que opera la Subasta Ganadera cumplir a la inmediatez la laguna de tratamiento de desechos que cumpla los requerimientos del caso, y señala que a la fecha aún no se ha resuelto nada, y no sabe entonces del para que sirven los términos de inmediatez.



El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, hace uso de la palabra para intervenir en el sentido de consultar a los señores concejales, si están de acuerdo de conceder más tiempo a la señora Jiménez Tabash, para que continúe con su participación, lo cual es avalado por los concejales presentes.

Continúa la señora Jiménez Tabash, en su exposición indicando que se solicitó a la Alcaldía Municipal, no comprometer bajo ninguna circunstancia la propiedad municipal e impedir la contaminación de la quebrada Caño Negro en los desechos generados en la Subasta Ganadera que se realiza dos veces por semana.

La señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, hace uso de la palabra para indicar que ella es una persona muy apegada a los requisitos y a las leyes, ya que ella es la apoderada generalísima de la Municipalidad, y le manifiesta que la empresa MONTEGENERAL cumplió con todos los requisitos, y ella como alcaldesa municipal, no puede negar el permiso de construcción, lo cual significaría la demanda penal. Señala que hace dos meses se presentaron entre cincuenta y ochenta ambientalistas, a referirse sobre la concesión de Alicia Beita y en éstos momentos se encuentra demandada penalmente, y hasta el momento no ha llegado ni una sola de esas personas a decirle que le sirve de testigo, ya que es ella la que tiene la demanda. Por otra parte indica que en la sesión anterior, indicó al Concejo Municipal que la empresa MONTEGENERAL cumplió con los requisitos, y si el Concejo quiere tomar un acuerdo para que no se otorgue el permiso de construcción, lo haga, pero su deber como alcaldesa sería vetarlo, ya que dicha empresa ha cumplido con los requisitos como corresponde, y le indica a la señora Jiménez Tabash, que si ella desea que esa situación no se dé, será el Director de Acueductos, quien tendrá que explicar como fue que otorgó los sellos respectivos en los planos, incluso en la sesión anterior el Concejo indicó de manera enfática que deseaba escuchar al Director Regional de Acueductos y Alcantarillados, para que indique los procedimientos utilizados para brindar el permiso, y le señala que la administración municipal, a pesar de la preocupación de la comunidad de Daniel Flores, no puede denegar el permiso, tendría el Concejo que tomar un acuerdo en ese sentido, y aún de esa forma ese tipo de órdenes el Concejo no puede darlas, ya que ella es la administradora de esta Municipalidad.

Con respecto a la Subasta Ganadera, la señora Alcaldesa Municipal, indica que ella tiene la razón, y deberá realizar una conversación en conjunto con la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, para explicar acerca de los procesos realizados a la fecha, y sobre lo que se puede hacer, y señala que tampoco se referirá más a este asunto el día de hoy.

Sigue la señora Jiménez Tabash, indicando que con respecto a otro punto del acuerdo del Concejo, donde habla sobre la eliminación total del tubo insertado en la propiedad municipal. Expresa que la Alcaldía tomó la decisión de cortarlo pero aún continúa el tubo, y el agua sigue corriendo en perjuicio de la salud.



Por otra parte se refiere a otra petición del Concejo vía acuerdo, donde se le solicita a la Alcaldía Municipal proteger los árboles ubicados en la zona límite con el Campo de Exposiciones, con el fin de que los mismos no se dañen, hasta tanto no se defina el lindero entre ambas propiedades, asimismo en dicho acuerdo se señala que la Alcaldía deberá en forma inmediata presentar la denuncia ante el MINAE de la tala de árboles realizada en meses anteriores, la cual para su mejor sustento deberá contar con la participación de la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores, además coordinar con la comisión del campo de exposiciones, las acciones correspondientes a reconstruir las destruidas y desaparecidas cercas.

Expresa la señora Jiménez Tabash, que todos los acuerdos tenían el término "inmediatez", por cuanto son casos reiterativamente largos y agotadores. Con relación a los manifestado por la señora Alcaldesa Municipal, respecto a la construcción del Proyecto MONTEGENERAL, señala que los acuerdos del Concejo fueron previos a la presentación de los supuestos planos, los cuales según su parecer están fundamentados en actos corruptos, lo cual considera es lo que se debe tomar como argumento por parte de la Municipalidad para salir a la defensa, y oponerse en forma total la aprobación de dicho proyecto, e indica que el funcionario responsable que dio los permisos "anda de fuga" y no hay autoridad sobre él que brinde información. Sigue indicando que con respecto a los puntos solicitados en el acuerdo del Concejo, con relación al proyecto MONTEGENERAL, son muy claros, y éstos señalan:

- 1.) *"Garantizar el respeto a los sellos de impedimento de construcción, hasta tanto no se garantice de manera tangible el abastecimiento de agua para los vecinos y vecinas de los Barrios de Daniel Flores.*
- 2.) *Solicitar a la Alcaldía Municipal reactivar los esfuerzos necesarios para que en coordinación con las instituciones correspondientes se garantice el abastecimiento de agua potable a la población cantonal para las próximas cinco décadas, como mínimo.*
- 3.) *Indicar a las instancias municipales, Alcaldía y departamentos correspondientes que se deberá solicitar informe de SETENA, previo a cualquier autorización municipal tendiente a concretar el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN MONTEGENERAL, en la comunidad de Daniel Flores."*

Manifiesta la señora Kembly Jiménez Tabash, que dichos acuerdos quedaron en firme la fecha en que fueron tomados, y desean saber si ya la empresa MONTEGENERAL presentó los estudios de SETENA, de lo contrario se estaría violentando el acuerdo, y aunque no se ha realizado nada por parte de la Municipalidad, se tiene el compromiso de cada uno de los concejales estampado en el acuerdo, así también indica que todos los acuerdos a los que hizo mención, están incumplidos en su totalidad, y solicita una respuesta con relación a todo lo planteado.

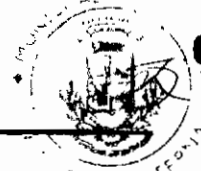




El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, le informa a la señora Jiménez Tabash, que con relación al último planteamiento, el Concejo tomó un acuerdo, en el sentido de que previo a cualquier tipo de permiso, la empresa MONTEGENERAL debe demostrar mediante cronograma y actividades de las obras que AYA está recomendando dar. Señala también y le da la razón a la señora Jiménez Tabash en sus manifestaciones, pero así también indica que existen otras instancias que otorgan vistos buenos, con lo cual comprometen a la Municipalidad, como lo es el caso del tema del agua, cuyo tema debe ser discutido en la oficina regional de AyA, y si dicha institución sella los planos de construcción después de lo actuado, habiéndose comprobado un mal manejo en el visto bueno, y posteriormente solicitan una serie de requisitos a cumplir por parte de la empresa MONTEGENERAL y dan el visto bueno, administrativamente la Municipalidad a través de la Alcaldía tiene la obligación de ejecutar, sin embargo señala que el Concejo aprobó una moción unánime mediante acuerdo firme de que previo a dichos permisos deben cumplir con los compromisos adquiridos. Expresa el señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, que la señora Jiménez Tabash tiene razón en su preocupación, sin embargo señala que existen otras instancias y entidades que tienen un grado de responsabilidad, y cuando se otorgan permisos comprometen legalmente a la administración municipal a ejecutar, y si no se realizan caben demandas las cuales serían ganadas fácilmente por quien las interponga ya que la ley es clara en ese tipo de aspectos, ya que si se cumplen con los requisitos no se puede negar el permiso. Sigue manifestando que el Concejo Municipal vía acuerdo, solicitó al Ing. Guillermo Sánchez Solís de Acueductos y Alcantarillados realizar una visita, con la finalidad de aclarar todo este tipo de situaciones, sin embargo a la fecha aún no se ha presentado, y se seguirá insistiendo hasta que se presente. Indica el regidor Montealegre Rodríguez, que se realizará todo el apoyo en las peticiones de la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores, hasta donde la ley lo permita, asimismo manifiesta que los miembros del Concejo comparten la preocupación de la comunidad y se han realizado las gestiones pertinentes, sin embargo considera que también se debe hacer presión ante las demás instancias. Por otra parte indica que la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, tomó un acuerdo con relación a la situación de la calle, en el sentido del derecho de paso, el cual se quiere legalizar. Finalmente el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, que se seguirán realizando las acciones correspondientes, asimismo le indica a la señora Jiménez Tabash, que deben unificar los esfuerzos y así lograr de la mejor manera llevar adelante dicha situación.

La señora Jiménez Tabash, señala que la Asociación no desconoce, que la concreción de un proyecto de esa naturaleza es la articulación de diferentes instancias, y señala que actualmente tienen un expediente amplio contra el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, ya que existen situaciones muy graves para el Cantón de Pérez Zeledón, de igual forma con el Ministerio de Salud, sin embargo señala que la comunidad de Daniel Flores apela a la autonomía municipal, y señala que la Asociación de Desarrollo no permitirá que dicho proyecto se lleve a cabo con todas las irregularidades macro que plantea dicha empresa, y señala que desde hace tiempo conocen de todas las articulaciones al más alto nivel político para que dicho proyecto se lleve a cabo, y señala que si la Municipalidad considera que no tiene respaldo legal, y que correría un riesgo.





Señala que la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores asumirían el precio de la situación, ya que si se ha apelado al Concejo, es por ser el gobierno local y consideran que es el que le corresponde salir a la defensa de dicha lucha. Con relación a los acuerdos tomados por el Concejo Municipal, señala que todos están incumplidos en su totalidad.

La regidora Marlene Quirós Zúñiga, se refiere a que con la situación del señor Director Regional de Acueductos y Alcantarillados, ya hace mucho tiempo de haberse tomado el acuerdo por parte del Concejo, y si hasta la fecha no se ha presentado no lo hará, razón por la cual recomienda que se solicite a través de la Secretaría Municipal, una audiencia al señor Director Regional de AYA, para asistir miembros del Concejo y representantes de la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, y puedan referirse a la situación del proyecto MONTEGENERAL, y brinden las explicaciones del caso, con relación a los acuerdos del Concejo, sugiere se realice una revisión y se verifique cuáles se han ejecutado y cuáles no.

La señora Jiménez Tabash, indica que de acuerdo a la exposición e intervenciones, se puede deducir que no existe nada avanzado con respecto a los acuerdos del Concejo, asimismo señala que la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, están dispuesto a trabajar con la instancia correspondiente, con la finalidad de que dicho asunto llegue a buen término, y que ya no quieren más acuerdos que no se cumplan y plazos que no se respeten, sino que lo que desean son hechos a la inmediatez.

El regidor Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, señala que coordinará dicha situación.

8. Se procede a dar atención al señor Alcides Cordero Arias, vecino de las Juntas de Pacuar.

El señor Alcides Cordero Arias, expone ante el Concejo Municipal, situación de un terreno que se ubica en las Juntas de Pacuar, el cual se encuentra a nombre del Patronato Nacional de la infancia. Expone el señor Cordero Arias, su preocupación ya que el PANI actualmente vive una situación económica difícil, la cual es conocida por todos, y considera que dicho terreno, el cual cuenta con instalaciones por un valor aproximado de quince millones de colones, y que actualmente no se le está dando ningún uso, lo cual se está desaprovechando. En razón de lo anterior, señala que envió una nota a Rosalía Gil, Directora Ejecutiva del PANI, con fecha 12 de marzo 2003 en ese sentido, la cual a la fecha no ha sido respondida, por lo cual solicita la colaboración del Concejo, en el sentido de que se brinde un voto de apoyo, y se le solicite la razón del porqué dichas instalaciones no están siendo utilizadas por el PANI.

La regidora Marlene Quirós Zúñiga, hace uso de la palabra para indicar que si él envió una nota a la Directora Ejecutiva del PANI, no comprende del porqué a aún no se ha contestado, y considera que se debe explicar porqué dichas instalaciones están en desuso.



El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, somete a consideración de los concejales, para que se envíe una nota al PANI, solicitando información con relación al planteamiento del señor Alcides Cordero Arias, con relación al porqué dichas instalaciones no están siendo utilizadas por dicho ente.

SE ACUERDA: Enviar nota al PANI, a la Dirección Ejecutiva, solicitando información con relación al planteamiento del señor Alcides Cordero Arias, con relación al terreno que posee instalaciones en las Juntas de Pacuar, y que se encuentran a nombre del PANI, y la razón por la cual no están siendo utilizadas como corresponde. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

Posteriormente el señor Alcides Cordero Arias, hace uso de la palabra para referirse a que en la sesión de atención a vecinos del mes anterior, se refirió al tema del mal estado de los caminos, asimismo señaló lo relacionado con los recursos generados de la ley 8114, sin embargo no estuvo satisfecho con la respuesta.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, hace uso de la palabra para indicar al señor Cordero Arias, que la priorización de caminos corresponde a los Concejos de Distrito, y existe una serie de procesos a seguir, en el cual se toman en cuenta a los grupos organizados como lo son Asociaciones de Desarrollo, que son quienes indican cuales caminos deben ser reparados, y posterior a ello se determina el grado de prioridad, para que sean presentados a la Junta Vial y realizar la programación como corresponde.

El señor Cordero Arias, indica que en la comunidad donde vive, no ha participado en dichos planteamientos, y señala que la Asociación de Desarrollo ni ningún otro grupo organizado sabe de todos esos procesos.

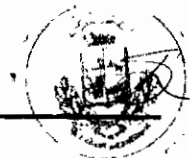
La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, le indica que lo que se debe realizar, es coordinar con el Concejo de Distrito respectivo para que le ponga al día con relación a este tipo de situaciones, así de esta manera puedan participar en el proceso.

9. Se procede a dar atención al Lic. William Sequeira Solís, con relación al caso Calle Jara.

Al ser las veintiuna horas con quince minutos, el regidor Manuel Alfaro Jara, se retira de su curul.

El Lic. William Sequeira Solís, se refiere al caso denominado "Calle Jara", del cual no ha recibido respuesta por parte de la señora Alcaldesa, a solicitud con fecha 27 de marzo 2003, por lo cual le gustaría que por escrito se le respondiera, las razones por las cuales no se le ha dado cumplimiento del acuerdo municipal, el cual es un acto administrativo.





Asimismo indica que el día de hoy se le puso en conocimiento de un informe de la Asesoría Legal, suscrito por la Licda. Alejandra González Vargas, el cual le llama mucho la atención, ya que en el mismo no se realiza ni una sola cita de un texto legal que apoye el criterio, así tampoco señala resolución judicial ni constitucional que apoye el criterio, tampoco cita ninguna ley donde se indique con que sustento "supuestamente" una Municipalidad necesita una orden de un juez para proceder a abrir un camino que es municipal, y no un camino de hecho, sino de derecho, el cual ha sido declarado público por la Municipalidad, y esa es la resolución que se pide se le dé cumplimiento al acuerdo tomado por el Concejo, que declaró que dicha calle era pública hasta la finca propiedad de Marta Chacón Pacheco, que como tal la calle tiene que ser demarcada por la Municipalidad, por cuanto ya se demostró que ha sido destruida, e incluso se construyó sobre la misma, de lo cual existe una denuncia específica la cual de momento paralizaron la construcción, sin embargo la misma ya fue concluida. Señala que en ese sentido, llama a la señora Alcaldesa Municipal, a poner atención con relación a la legislación, en este caso específico, Ley General de Caminos establece que la red vial cantonal, corresponde su administración a las municipalidades, igualmente indica que los caminos públicos estarán constituidos por caminos vecinales, que son los que brindan acceso a otros caminos y otras actividades económicas, asimismo que las municipalidades tienen la propiedad de las calles de su jurisdicción, y que nadie tendrá derecho a cerrar parcial o en forma totalmente, o estrechar cercando o edificando caminos o calles entregados por ley o de hecho al servicio público, salvo que el cierre procede en virtud de resolución judicial. Sigue manifestando el Lic. Sequeira Solís, que la Ley General de Caminos, establece un procedimiento para determinar si una calle es pública o no, el cual en el caso en mención ya fue seguido por la Municipalidad de Pérez Zeledón, y es la resolución que él como representante legal de la señora Marta Chacón Pacheco, pide se le dé cumplimiento, y que es el oficio DA-318-99, el cual fue apelado ante el Concejo Municipal, el cual fue ratificado por el Concejo Municipal, posteriormente se trasladó al Tribunal Superior Contencioso Administrativo, como superior jerárquico impropio para que dictaminara si estaba bien hecho lo relacionado con el asunto, a lo cual el Tribunal contestó que no existía ningún recurso por resolver. Expresa que lo mencionado en el Informe de la Asesora Legal, no tiene nada que ver con el asunto, ya que lo mencionado por la Asesoría Legal, se refiere a un recurso por interdicto de posesión, y bajo ninguna circunstancia se discute derecho de propiedad, tampoco se discute si una calle es pública o privada, ya que corresponde a la Municipalidad a determinar dicho asunto, y dicho interdicto no tiene nada que ver con el caso al cual el se refiere y que es la situación de la calle pública, y por lo cual debe permanecer abierta. Sigue indicando que desconoce si por omisión, desconocimiento, ignorancia o "maliciosamente" se está queriendo tergiversar el asunto con otra situación completamente diferentes, por lo cual es que él desea recibir la respuesta escrita, ya que con ella le da la oportunidad a él como representante legal de doña Marta Chacón Pacheco, a saber cuál camino se debe seguir, pero no escudarse en el silencio, por lo cual exige la respuesta escrita independientemente si se le da la razón o no.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, le indica al Lic. William Sequeira, del porqué no ha sacado cita en el despacho de la Alcaldía, a lo cual el Lic. Sequeira le responde que en varias oportunidades a tratado de conversar con ella, sin embargo siempre ha estado muy ocupada y no ha podido atenderle.

17



La señora Alcaldesa Municipal, le indica que el día de mañana entre las 10:00 am. y 11:00 am. le recibirá en su despacho para referirse a la situación planteada, con relación a calle Jara.

10. Se procede a dar atención al Sr. Arturo Rivera Cordero.

El señor Arturo Rivera Cordero, realiza una exposición al Concejo Municipal, en el sentido del mal aspecto que tiene el Parque Central de San Isidro de El General, y considera que un parque es la imagen de la ciudad, y debe tratar de mantenerse en condiciones adecuadas y agradables tanto para los ciudadanos propios de San Isidro, como para los visitantes. Expresa que se podría buscar una alternativa de solución como por ejemplo, conseguir cuatro compañías que patrocinen dicho mantenimiento, y brindar un mejor aspecto del mismo. Sigue indicando que sabe que lo que es propaganda comercial es muy cara, y hacerse patrocinador del mantenimiento del parque, serviría para que la empresa o empresas encargadas del mismo se den a conocer, y la Municipalidad no tendría que incurrir en gastos para su mantenimiento.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica al señor Rivera Cordero, que existe un proyecto de remodelación del Parque Central de San Isidro de El General, impulsado por el señor diputado Olman Vargas Cubero, cuyo costo aproximado es de ciento cincuenta millones de colones, e incluso se pretende un posible financiamiento por parte de algunas embajadas, pero que aún no se ha determinado dicha situación.

Al ser las veintiuna horas con treinta y seis minutos regresa el regidor Manuel Alfaro Jara a su curul.

El regidor German Solís Badilla, hace uso de la palabra para indicar que la propuesta o planteamiento realizado por el señor Rivera Cordero, es bastante interesante, la cual podría ser analizada por alguna comisión del Concejo.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, indica que trasladará dicho asunto a alguna comisión para su análisis.

Al ser las veintiuna horas con cuarenta y cinco minutos se decreta un receso.

Al ser las veintidós horas se reanuda la sesión municipal.



ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para integrar la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Cajón.

SE ACUERDA: Aprobar la integración de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Cajón, tal y como sigue. Se aprueba con ocho votos. Se hace constar que al momento de la votación el regidor Manuel Alfaro Jara, no se encontraba en su curul.

Nombre	Cédula
Geovanny Jiménez Aguilar	6-257-873
Gonzalo Picado Zúñiga	1-1029-482
Ana Lorena Castro Vargas	1-655-069
Ana Lía Bonilla Solano	1-720-064
Evarista Mesén Anchía	1-687-029

2. Se conoce nómina para integrar Junta de Educación Escuela La Nueva Hortensia.

SE ACUERDA: Aprobar la integración de la Junta de Educación de la Escuela La Nueva Hortensia, tal y como sigue. Se aprueba con ocho votos. Se hace constar que al momento de la votación el regidor Manuel Alfaro Jara, no se encontraba en su curul.

Nombre	Cédula
Alexander Chinchilla Alvarado	1-663-978
Jeanneth Rivera Jiménez	1-727-160
Félix Mora Robles	1-818-677
Juan Bautista Céspedes Tames	1-470-289
Kattia Muñoz Rivera	1-1529-166

3. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Fernando Valverde Vega de General Viejo.

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución de la Junta de Educación de la Escuela Fernando Valverde Vega de General Viejo, tal y como sigue. Se aprueba con ocho votos. Se hace constar que al momento de la votación el regidor Manuel Alfaro Jara, no se encontraba en su curul.

Nombre	Cédula
Rafael Ángel Calderón Ortiz	1-432-217
Wilfredo Muñoz Venegas	1-326-303



4. Se conoce nota suscrita por ADEPAS, "Proyecto financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional, a través del Fondo de Ayuda al Equipamiento España - Costa Rica, a través de la cual invitan a la Inauguración del **"CENTRO DE INVESTIGACIÓN"**, que se llevará a cabo el día sábado 08 de noviembre 2003, a las 2:00 p.m. en Rincón de Osa, Golfo Dulce, de la Oficina Regional del I.D.A, 400 mts norte, antigua Casa Loma.

5. Se conoce documento suscrito por la Sra. Margarita Penón Góngora, Presidenta Comisión Permanente de la Mujer, en donde solicita criterio referente al proyecto de ley **"Ley de promoción de la recreación en familia y la cultura traspaso de competencias"**, e indica que dicha consulta debe ser evacuada en el transcurso de los próximos ocho días hábiles.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, solicita a los miembros de la Comisión de Cultura, emitir dictamen para la próxima sesión.

6. Se conoce documento suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora interna, a través del cual remite informe INF-009-03-AIM, el cual contiene los resultados de la actividad de seguimiento realizada a las recomendaciones emitidas mediante informe No. 005-02-AIM, referente a los proyectos de urbanizaciones municipales denominadas "Urbanización El Hoyón" y "Urbanización Arizona", y recuerda además que el plazo máximo de respuesta a los informes de Auditoría es de treinta días hábiles.

Con relación a la nota anterior, el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta que luego de leer el documento se ha dado cuenta que el mismo si bien es cierto se ajusta a la realidad, se debe realizar aclaración en el sentido de que los problemas generados tanto en Urbanización El Hoyón como en Urbanización Arizona, han sido problemas heredados y si la Comisión de Vivienda no ha logrado consolidar los proyectos ha sido porque en el momento en que se compraron los terrenos para lotificar, no se tomó en cuenta que era un terreno para urbanizar, y en estos momentos la Comisión de Vivienda está haciendo grandes esfuerzos para que la Urbanización Arizona cuente con agua, factor que ha sido el impedimento para que el mismo se consolide, y manifiesta que al igual sucedió con la Lotificación el Hoyón, en la cual la Comisión de Vivienda tomó un proyecto de hace siete años, el cual se encontraba inconcluso y lo terminó, con la particularidad de que el mismo no contaba con cordón, acera ni caño, procesos que ya ha iniciado tanto la Comisión como la Administración, situación por la cual el mismo no ha podido finalizar del todo.

Manifiesta que si bien la Comisión de Vivienda está consiente de que la disposición de la Auditoría es totalmente aceptable, su deseo es justificar el porqué los proyectos anteriormente indicados no han sido concluidos.

Finalmente el Regidor Isidro Montealegre Rodríguez, traslada la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, para su análisis.



7. Documento suscrito por el Lic. Enrique Infante Rojas, Representante Legal de la Sra. Alicia Beita Morales, en donde se refiere al acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 077-03, artículo 6), inciso 5), celebrada el día 21 de octubre 2003, en donde se le solicita aclarar el fundamento jurídico del recurso de apelación interpuesto contra el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 074-03, artículo 6), inciso 59, celebrada el día 30 de setiembre 2003, en donde, luego de una serie de argumentos y aclaraciones solicita que el expediente sea conocido por un ente imparcial, como el Tribunal Superior Contencioso Administrativo.

El Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, traslada el documento a la Comisión de Jurídicos.

8. Nota suscrita por la Sra. Hilda Navarro Acuña, arrendataria del local No. 25 del Mercado Municipal y facultada por un Poder Especial otorgado por el Sr. Leonel López Araya, sobre el Local Comercial No. 31, en donde indica que debido a la lentitud con la que ha atendido la situación administrativa que desde varios años ha venido tratando sobre el local No. 31 el Mercado Municipal, comunica que con la finalidad de no incurrir en más pérdidas económicas, generadas precisamente por la no solución de la situación presentada con el local No. 31 del Mercado Municipal, comunicar que abrirá dicho local a partir del día 01 de noviembre 2003.

El Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, traslada el documento a la Comisión de Jurídicos.

9. Se conoce nota suscrita por el Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Presidente de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, en donde en nombre de sus afiliados solicita colaboración para que este año no se extienda permiso para la "Venta Temporal" de Uvas y Manzanas que se ha otorgado en los últimos años a un costado del parque de esta ciudad, e indica que el malestar de sus afiliados se fundamenta en que durante varios meses del año, aunque las ventas sean mínimas se deben pagar la planillas, impuestos y los servicios, inversiones que no se recuperarán si se favorecen a otros quienes no cumplen con los mismos requisitos.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Jurídicos en coordinación con los Jefes de Fracción.

Posteriormente se dan intervenciones por parte de algunos concejales, entre ellos la regidora Marlene Quirós Zúñiga, quien señala que considera no es la Comisión de Jurídicos que tiene que resolver dicho asunto, sino que para ella es la señora Alcaldesa que tiene que proceder al cierre respectivo. Señala la regidora Quirós Zúñiga, que dicho lugar no tiene las condiciones de higiene para operar.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que el Ministerio de Salud les dio el permiso de funcionamiento, a lo cual la señora regidora Quirós Zúñiga, indica que si se realiza una inspección no se puede ubicar el lavamanos y el servicio



sanitario, por lo cual no sabe como es que se otorga un tipo de permiso de esa índole, lo cual considera una burla. Expresa que cuando regresen los miembros de la Comisión de Jurídicos, ya prácticamente ha entrado el mes de diciembre y de nuevo jugaron con la Municipalidad.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, le explica a la señora regidora Quirós Zúñiga, que el martes pasado, se trasladó un documento relacionado con el otorgamiento de patentes, en el cual se tiene la posibilidad de si el Concejo lo considera a bien derogar el acuerdo anterior, para que la Alcaldía pueda otorgar algunas patentes, o de que alguna no se extienda. Por otra parte y con relación a la situación expuesta de la venta de frutas, señala que el Ministerio de Salud, indicó que ellos realizarían una inspección para determinar si cumplen con los requisitos.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, aclara a la señora regidora Quirós Zúñiga, que el documento se trasladó a la Comisión Especial Jefes de Fracción y Presidencia, por cuanto en la sesión anterior, el asunto que se trata ahora fue trasladado a dicha comisión, por lo cual también se adjunta esa opinión.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que existe un acuerdo del Concejo Municipal, en el cual se señala que no se pueden otorgar más patentes temporales, y en el documento presentado por ella en la sesión anterior, se están dando cinco o seis casos especiales, incluso algunos de los cuales se está tratando la posibilidad de que se les conceda patente, ya que así ha sido solicitado, en razón de lo anterior, se está solicitando se derogue el acuerdo y se le diera la posibilidad a la señora Alcaldesa de otorgar las patentes, ya que dicho trámite es administrativo.

La regidora Marlene Quirós Zúñiga, señala que ella comprende toda la situación, pero le gustaría que le indicaran si dicha local cumple con el funcionamiento al día, si en realidad tiene los requerimientos necesarios para que funcione.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, le señala a la regidora Quirós Zúñiga, que dicha situación es materia del Ministerio de Salud, a lo cual la señora regidora le responde que si el Ministerio de Salud, está otorgando un permiso que no corresponde en forma legal, y la Municipalidad puede ir y verificar que no hay ni lavamanos ni servicio sanitario, y consulta donde queda la autonomía municipal para indicar que dicho local no se puede abrir.

El regidor Fernando Umaña Salas, hace uso de la palabra para manifestar una inquietud, y consulta a la señora Alcaldesa si la patente está en trámite, a lo cual responde que si, por lo cual el regidor Umaña Salas, indica que ya en dicho local están realizando ventas, por lo cual a él le queda la duda, ya que considera que para determinado negocio comience a funcionar, debe contar con los permisos correspondientes y el principal es el que otorga la Municipalidad.

Asimismo considera que la Municipalidad tiene la suficiente autonomía para denegar un permiso, a pesar de que otras instancias hayan aportado un visto bueno, y señala que lo que la Municipalidad realiza es una inspección final para poder otorgar la patente, y la



municipalidad tiene toda la potestad para verificar si lo dicho en documentos por parte de otras instancias es veraz o se cumple como es debido, ya que al final a la Municipalidad es a quien le corresponde otorgar la patente.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que si el Concejo toma el acuerdo de que no se otorgue ninguna patente ambulante.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, le indica que existe un acuerdo anterior, mediante el cual no existe autorización para otorgar patentes ambulantes, por lo cual es el que se debe ejecutar hasta tanto no se derogue está vigente y debe cumplirse, asimismo indica que si dicho local no tiene patente no puede operar, y en éstos momentos está en trámite, y para la derogatoria del acuerdo, el asunto está en comisión, aún no se ha derogado, y hasta tanto no se dictamine sigue en vigencia el acuerdo anterior.

10. Se conoce nota suscrita por la Sra. Estela Valverde Mora, Secretaria del Concejo de Distrito Páramo, en donde informa que dicho Concejo de Distrito conoció nota en la cual se les traslada solicitud efectuada por la Asociación de Vecinos de Río Blanco de Dota para ampliar el camino que pertenece a Pérez Zeledón, y al respecto indica que dicha comunidad no pertenece geográficamente al distrito Páramo, sino más bien al Distrito Río Nuevo, por lo cual le correspondería al Concejo de Distrito Río Nuevo atender el caso.

La Presidencia Municipal traslada el documento al Concejo de Distrito de Río Nuevo.

11. Se conoce copia de nota suscrita por el Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Presidente de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, dirigida a la Alcaldesa Municipal, mediante la cual le informa que están acogiendo inquietud de sus afiliados, con relación al cierre de vías públicas en días laborales, especialmente la calle del comercio, sucedido el pasado 10 de octubre 2003. Señala que el objetivo es recomendar para eventos futuros que ese tipo de permisos se concedan para realizar las actividades en la calle frente al atrio de la Catedral, o en su defecto, utilizando vías aledañas en el perímetro de la ciudad, con menor circulación de vehículos.

La Presidencia Municipal indica que se tome nota.

11. Copia de documento suscrito por el Lic. Edwin Gamboa Miranda, Gerente de Área, Contraloría General de la República, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, y a través del cual remite la aprobación parcial del presupuesto extraordinario No. 04-2003 al presupuesto vigente de la Municipalidad de Pérez Zeledón por un monto de ₡ 44.111.125.81, documento en el cual se informa la improbación de la subpartida "Cuentas pendientes del año anterior", incluido para cancelar el aguinaldo a los síndicos del período anterior, debido a que según se indica:

"... Por lo expuesto, al menos a nuestro juicio y salvo criterio más calificado, no existen las circunstancias económicas que la ley define como necesarias, para poder proceder con la presupuestación y pago de los aguinaldos a los síndicos municipales, sobre las



dietas devengadas en el año 2002, como lo pretende ese Concejo y por lo tanto anticipamos una improbación por parte de la Contraloría General de la República a un eventual documento presupuestario que se presente con dichas pretensiones”.

La Presidencia Municipal traslada el asunto a la Comisión de Jurídicos.

13. Se conoce copia de nota suscrita por el Presidente de la República, dirigida al Ing. Javier Chaves Bolaños, mediante la cual le traslada copia del OFI-313-03-USM, (relacionado con moción Manuel de Jesús Ureña, para que se declare ruta nacional la carretera del Cantón de Pérez Zeledón que comunica con Uvita de Osa) a fin de que estudie y brinde la respuesta a dicha solicitud.

La Presidencia Municipal indica que se tome nota.

14. Se conoce copia de nota suscrita por el Presidente de la Cámara de Comercio, señor Héctor Fallas Hidalgo, dirigida al Doctor Allan Varela, Director Regional, del Ministerio de Salud, mediante el cual le externa su preocupación en cuanto a los permisos sanitarios de funcionamiento para las ventas temporales de frutas, que se dieron a un costado del Parque Municipal, y solicita que para este fin de año, no se presente el mismo caso, y señala que conoce las condiciones que ha trabajado dicho negocio, por lo que no se justifica ningún permiso de funcionamiento, asimismo le señala que los afiliados durante todo el año soportan la difícil situación económica, haciéndole frente a sus responsabilidades, por lo cual consideran injusto que solamente en la época de navidad, otros hagan su agosto minimizando las posibilidades de recuperar inversiones hechas por los negocios legalmente establecidos.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, indica que esta nota es similar a la tratada en un punto anterior, por lo cual señala que si no tiene patente, se puede cerrar.

15. Se conoce copia de nota suscrita por el Viceministro de la Juventud, señor Hernán Solano Venegas, dirigida al señor Francisco Corrales, Director del Museo Nacional de Costa Rica, mediante el cual le remite copia del oficio TRA-659-03-USM y le solicita estudiar la posibilidad de atender la solicitud para el préstamo de los paneles de exhibición a la Escuela de Arte Generaleño de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La Presidencia Municipal indica que se tome nota.

16. Se conoce fax suscrito por el diputado Olman Vargas Cubero, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, con relación a solicitud de criterio referente al proyecto “Reforma artículo 5), inciso b) de la ley 8114, del 4 de julio 2001, expediente no. 15356, publicado en gaceta 161 del 22 de agosto 2003.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, traslada el documento a la señora Alcaldesa Municipal para que en coordinación con el Ingeniero municipal, emitan el criterio correspondiente y se traslade a la Asamblea Legislativa, en



virtud de que dos de los miembros de la Comisión de Jurídicos, no se encuentran dentro del país.

17. Fax suscrito por el Lic. Manuel Corrales Umaña, Jefe de la Unidad de Autorizaciones y Aprobaciones de División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, (oficio no. 12338) (DI-AA-2755), mediante el cual se refiere al OFI-226-03-USM, con relación a la aprobación de la tarifa por el uso de parquímetros, y que en su punto cinco señala lo siguiente:

"Por tanto, dado que la tarifa que propone la Municipalidad de Pérez Zeledón, se ajusta a la jurisprudencia que regula este tipo de servicio, esta Contraloría General, no tiene objeción que hacer para que dicha Corporación Municipal, cobre la siguiente tarifa por el uso de parquímetros:

Por una hora \$190.00"

Asimismo indica que de acuerdo con el artículo 74 del Código Municipal, dicha tarifa entrará a regir treinta días después de su publicación en el Diario Oficial.

La Presidencia Municipal, ejercida por Isidro Montealegre Rodríguez, indica que dicha información se traslada a la Alcaldía Municipal, Jefe Financiero-Contable y Coordinadora de la Unidad de Inspectores para que tomen las medidas que correspondan.

18. Se conoce copia de fax suscrito por el Presidente y Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, dirigida al Lic. Guillermo Sánchez Solís, Director Región Brunca del Instituto de Acueductos y Alcantarillados, mediante la cual manifiestan su inconformidad con relación a OFICIO DRB-0709-2003, y le externan los argumentos por el cual están inconformes, asimismo le solicitan contestar dentro del Plazo de ley contestar cada una de las interrogantes que se señalan con relación al oficio de Acueductos y Alcantarillados, y que se refiere al abastecimiento de caudal para un proyecto habitacional.

Con relación a esta nota, el señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, indica que se adicione al expediente respectivo, asimismo indica que se solicitará la audiencia con el Director Regional de Acueductos y Alcantarillados.

19. Se conoce nota suscrita por el señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, mediante la cual señala que con fecha 03 de noviembre 2003, se acordó solicitar al Concejo Municipal definir la situación de la calle. Señala que la Junta Administradora por el trabajo que desarrolla, se ve afectada por la no resolución de si dicha vía es pública o no, por lo cual no se puede estar planificando la Expo P.Z. 2004 con dicha incertidumbre.

La Presidencia Municipal traslada el asunto para análisis de la Comisión Especial Jefes de Fracción y Presidencia.



20. Se conoce nota suscrita por el Administrador del Campo de Exposiciones, señor Aníbal Acosta Maroto, quien remite una copia de los estados financieros actualizados al mes de setiembre 2003.

El señor Presidente Municipal, deja a disposición dicho informe que se encontrará en el expediente respectivo.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa.

1. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta oficio 12209 del 28 de octubre 2003, de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual se les autoriza a iniciar los trámites para la contratación de los servicios de vigilancia y aseo de esta Municipalidad, por lo cual traslada el cartel de licitación LPR-009-03-UPM, con la finalidad de que sea analizado por la Comisión de Licitaciones y procedan a autorizar la contratación del servicio correspondiente.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, señala que por la ausencia de miembros de la Comisión de Licitaciones, y que no regresarán para la próxima semana, nombra en comisión especial para que realice la revisión de dicho documento y nombra a los siguientes concejales:

- ✓ Ronald Barrantes Mora
- ✓ Eladio Sancho Blanco
- ✓ Marlene Quirós Zúñiga
- ✓ Dixiana Vargas Obando

Posteriormente se convoca para revisión de los documentos, reunión para el próximo lunes 10 de noviembre 2003, a partir de las 5:00 pm.

2. La señora Alcaldesa Municipal, presenta modificación interna no. 16-03, con la finalidad de que se pueda realizar compra de combustible para la maquinaria municipal.

El señor Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que sea analizado.

Se convoca a reunión el próximo lunes 10 de noviembre 2003, a partir de las 5:00 pm.

3. La señora Alcaldesa Municipal, presenta nota mediante la cual solicita se le autorice suscribir convenio con el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes y la UNICEF, para el préstamo de una oficina en el Parque Infantil de Seguridad Vial.



El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, le solicita a la señora Alcaldesa, presentar el borrador del convenio, y se analice y someta a votación para la próxima sesión.

4. La señora Alcaldesa Municipal, presenta solicitud de ACUERDO DE PAGO, para que se proceda con el pago de prestaciones al señor CARLOS UREÑA NAVARRO, cédula número 1-272-240, ya que presentó su renuncia a partir del 01 de mayo 2003, en razón de haberse pensionado por la Caja Costarricense de Seguro Social, cuyo monto asciende a la suma de ₡2.565.120.00, el cual incluye pago de auxilio de cesantía.

SE ACUERDA: Autorizar el acuerdo de pago a nombre de CARLOS UREÑA NAVARRO, cédula número 1-272-240, ya que presentó su renuncia a partir del 01 de mayo 2003, en razón de haberse pensionado por la Caja Costarricense de Seguro Social, cuyo monto asciende a la suma de ₡2.565.120.00, según lo indicado en el documento ACP-01-03-URH. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

5. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-017-03-ECI, suscrito por el Equipo de Control Interno, mediante la cual se refieren a la variación de la fase de seguimiento del proceso de autoevaluación.

El señor Presidente Municipal en ejercicio traslada dicho informe a los Jefes de Fracción y Presidencia.

6. La señora Alcaldesa Municipal, presenta modificación interna no. 15-03, para su respectiva aprobación.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la modificación interna no. 15-03, tal y como se detalla a continuación. Se aprueba en firme con nueve votos.



AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

CÓDIGO PRESUPUESTARIO					NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
P	PR	O	S	R					
II			9		Educativos Culturales y Deportivos	2,401,979.11	65,498.00		2,336,481.11
I			02	04	Prog.1 Otros serv. No personales	2,218,746.20		10,000.00	2,228,746.20
I			03		Prog.1 Materiales y suministros	1,561,462.90		11,498.00	1,572,960.90
I			04		Prog.1 Maquinaria y equipo	15,461.29		44,000.00	59,461.29
						6,197,649.50	65,498.00	65,498.00	6,197,649.50
I			02	04	Otros servicios no personales	2,218,746.20	29,400.00		2,189,346.20
II			02	04	Otros servicios no personales	2,314,181.50	44,000.00		2,270,181.50
II			03		Materiales y suministros	13,708,314.00	30,498.00		13,677,816.00
I			02	04	Otros servicios no personales	2,218,746.20		10,000.00	2,228,746.20
I			03		Materiales y suministros	1,561,462.90		40,898.00	1,602,360.90
I			04		Maquinaria y equipo	15,461.29		44,000.00	59,461.29
II			02	04	Otros servicios no personales	2,314,181.50		9,000.00	2,323,181.50
						24,351,093.59	103,898.00	103,898.00	24,351,093.59

En el programa I, en el área financiera se rebajan en otros servicios no personales ₡29.400.00, con el fin de reforzar materiales y suministros de la misma unidad, para el pago de fórmula para el visado de planos.

En educativos culturales y deportivos se rebaja de otros servicios no personales ₡44.000.00 y de materiales y suministros ₡21.498.00 (recursos celebración Canionato), con el fin de reforzar:

En el programa I, en la unidad de Secretaría municipal: en otros servicios no personales ₡10.000.00, y ₡11.498.00 en materiales y suministros de la misma unidad. Además en la Unidad de Auditoria ₡44.000.00 en maquinaria y equipo.

En el servicio protección del medio ambiente, se rebajan: en materiales y suministros ₡9.000.00; con el fin de reforzar otros servicios no personales del mismo servicio. Ac. Ses.078-03, art.5), inciso 1) del 28-10-03.

7. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, se refiere a la documentación presentada en la sesión anterior, con relación a la recomendación para la contratación de un ingeniero civil en el área de caminos, para trabajar en la Unidad Técnica de Conservación Vial.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, decreta un receso a partir de las veintidós horas con cincuenta minutos para analizar dicho asunto.

Al ser las veintitrés horas se reanuda la sesión municipal.

Se realiza la comprobación del quórum y se constata que el regidor German Solís Badilla, se retiró antes de finalizar el receso, por lo cual de aquí en adelante para efectos de votación se contabilizarán ocho votos.





Posterior a la reunión con representantes de las diferentes Fracciones, el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, indica que debido a que el plazo establecido por la Contraloría General de la República para remitir este tipo de asuntos vence el próximo jueves 06 de noviembre 2003, y con la finalidad de agilizar los demás trámites que correspondan por parte de la administración, somete a consideración de los concejales la Contratación del Sr. Carlos Roberto Sánchez Padilla, para laborar en la Unidad Técnica de Conservación Vial.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, solicita al regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, se realice una pequeña explicación donde se indique la posición exacta del caso, es decir que el Ing. Carlos Roberto Sánchez Padilla, obtuvo un total de 80 puntos en el resultado del trámite para "Contratación de un Ingeniero Civil en el área de caminos, para trabajar en la Unidad Técnica de Conservación Vial Municipal, CDI-041-03-UPM", mismo que según considera, casi no cuenta con experiencia en el ámbito de caminos, y que el Ing. Oscar Suárez Acosta obtuvo un total de 82 puntos, cuenta con una amplia experiencia en el campo de caminos, fungió como Director Regional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en los años de 1977-1982 y posterior pasó a ser consultor del Banco Interamericano de Desarrollo en materia de caminos y carreteras, luego renuncia e inicia una empresa propia en donde se ha mantenido hasta la fecha. Sigue externando el regido Alfaro Jara que el Cantón de Pérez Zeledón no debe desperdiciar ese hijo que tiene como lo es el Ing. Suárez Acosta, por lo cual dicha decisión debe valorarse muy bien porque el más beneficiado sería el Cantón, ya que lo que se quiere es nombrar otra persona utilizando el método de presión y el hecho de que no tenga vehículo o que lo va a adquirir en el momento en que se le asigne el trabajo es un hecho subsanable y ni siquiera está como un ítem de puntaje y finaliza indicando que tiene lo mejor en lo que es experiencia en caminos, con respecto a la otra persona manifiesta que la conoce muy poco y que entre lo que conoce, se encuentra que el tiempo que ha trabajado con una empresa luego de que se graduó lo hizo solamente en la producción de bloques, no tiene ninguna experiencia en caminos lo cual se encuentra muy claro por lo que él conoce y se inclina a apoyar que se nombre al Ing. Oscar Suárez Acosta, y de no ser así anticipa que no lo votará afirmativo ya que no quiere que el Cantón en un futuro le cobre una factura de esa índole.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio indica que acogiendo la petición del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, aclara que el Sr. Carlos Roberto Sánchez obtuvo 80 puntos, el Sr. Oscar Suárez Acosta 82 y el Sr. Arturo Chaves Garro 68, y manifiesta que en la reunión efectuada con representantes de las diferentes Fracciones existieron dos particularidades que les hicieron inclinarse por el Ing. Carlos Roberto Sánchez; primero que el Ing. Oscar Suárez Acosta es originario del Cantón, pero no reside aquí, sino en San José y en segundo lugar que no cuenta con vehículo lo cual era parte de los requisitos y aunque se compromete a adquirirlo si se llega a formalizar una contratación, no lo tiene que es lo importante, la idea de la reunión en la cual estuvieron su persona, la regidora Marlene Quirós Zúñiga como representante del Partido Acción Ciudadana, y el regidor Alfaro Jara para conocer el caso y tomar una decisión y decisión, y la posición de la mayoría fue apoyar al Ing. Carlos Alberto Sánchez, lo cual somete a votación.

29



El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, somete a consideración de los concejales la contratación del Ing. Carlos Roberto Sánchez Padilla, de la siguiente forma:

"El Concejo Municipal se avoca al conocimiento de la petición presentada por la Alcaldía Municipal, en sesión 078-03, artículo 4), inciso 2), del 28 de octubre 2003, referente a la "Contratación de un Ingeniero Civil en el área de caminos, para trabajar en la Unidad Técnica de Conservación Vial Municipal CDI-041-03-UPM", por cuanto dos de los miembros de la Comisión de Licitaciones están fuera del país, asimismo el plazo establecido por la Contraloría General de la República para este tipo de asuntos, vence el próximo jueves 06 de noviembre 2003, y con la finalidad de agilizar los demás trámites que correspondan por parte de la administración, se somete a consideración de los concejales dicho asunto, el cual se propone para que se vote de manera positiva mediante acuerdo firme, la, contratación de un Ingeniero Civil en el área de caminos para trabajar en la Unidad Técnica de Conservación Vial Municipal y se adjudique la Contratación Directa al Ing. Carlos Roberto Sánchez Padilla. Asimismo se autorice a la señora Alcaldesa Municipal a firmar el contrato respectivo y emitir el acuerdo de pago correspondiente a dicha contratación, por el monto de \$5.040.000.00, por un total de nueve meses de servicios profesionales."

SE ACUERDA: Avalar la propuesta del regidor Isidro Montealegre Rodríguez, para la contratación del Ing. Carlos Roberto Sánchez Padilla, para que labore en la Unidad Técnica de Conservación Vial, tal y como se planteó líneas arriba. Se aprueba mediante acuerdo firme con seis votos. Se consignan los votos negativos de los regidores Manuel Fernando Alfaro Jara y Fernando Umaña Salas.

8. La señora Alcaldesa Municipal, presenta INF-035-03-UAL, suscrito por la Licda. Alejandra González Vargas, mediante el cual informa de la situación en que quedan la Unidad de Asesoría Legal, tanto de expedientes judiciales y administrativos, así como materiales y equipo. Lo anterior con motivo de que la Licda. González Vargas laborará hasta el día miércoles 05 de noviembre 2003, ya que el jueves 06 noviembre 2003, regresa el Asesor Legal titular, Lic. Juan José Mora Cordero.

9. El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, le recuerda a la señora Alcaldesa, el caso del convenio con la Asociación de Desarrollo de Sagrada Familia.

ARTICULO 6. Asuntos de Presidencia.

30



1. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por el COLOSEVI. Dictamen: Acoger positivamente la solicitud y recomendar su aprobación mediante acuerdo firme."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, informa a los miembros de Comisión de Vivienda, que el día viernes 07 de noviembre 2003, a partir de la 1:00 pm. Se realizarán las inspecciones sobre los avalúos de las propiedades.

3. El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, presenta nota suscrita por la regidora María Ester Ruiz Mora, en la cual indica del robo que le realizaron de varias cosas que se encontraban dentro de su vehículo, por lo cual solicita se gestione ante la Fuerza Pública, para que los días de sesión se asigne un oficial para que vigile los vehículos de los regidores mientras se realiza la sesión municipal.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, acoge la petición de la señora regidora María Esther Ruiz Mora y la somete a votación.

SE ACUERDA: Enviar nota al Teniente Carlos Rodríguez Gamboa, Jefe de la Fuerza Pública, con la finalidad de solicitarle designe un oficial para que vigile los vehículos de los concejales, durante los días de sesión municipal. Se aprueba mediante acuerdo firme con ocho votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON QUINCE MINUTOS.


Sr. Isidro Montealegre Rodríguez
Presidente Municipal en ejercicio


Sra. Rosa María Ceciliano Fallas
Secretaria Municipal

